



Buenos Aires, 13/04/22

VISTO la presentación realizada por la Secretaria Académica Dra. Mirian Capelari, referente a la solicitud de auspicio a las VII Jornadas Nacionales y IV Latinoamericanas de Ingreso y Permanencia en Carreras Científico –Tecnologías 2022 de la Red IPECyT, y

CONSIDERANDO:

Que las VIII Jornadas Nacionales y IV Latinoamericanas de Ingreso y Permanencia en Carreras Científico -Tecnológicas - IPECyT 2022 que organiza la Facultad Regional San Nicolás - Universidad Tecnológica Nacional y la RED IPECYT, se llevarán a cabo los días 12 al 14 de octubre del 2022, en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires.

Que dicho evento se realiza con el objetivo de conformar un espacio colaborativo de reflexión y construcción de propuestas, orientadas a dar respuestas a las problemáticas de ingreso, permanencia y egreso de las carreras científicas y tecnológicas, promoviendo la articulación con organismos nacionales, regionales y equipos docentes de instituciones vinculadas con IPECYT.

Que en estas jornadas se compartirán y analizarán diversas líneas de acción en función de los escenarios actuales y futuros, para atender a los desafíos que plantea la sociedad del conocimiento, así como repensar políticas y estrategias institucionales inclusivas de articulación de las carreras antes mencionadas.

Que luego de analizar la solicitud, la Comisión de Planeamiento considera conveniente otorgar el auspicio solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar auspicio institucional a las VIII Jornadas Nacionales y IV Latinoamericanas de Ingreso y Permanencia en Carreras Científico -Tecnológicas - IPECyT

...///



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Buenos Aires

"2022- Las Malvinas son Argentinas"

///...

2022, que se llevarán a cabo los días 12, 13 y 14 de octubre de 2022 en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, a la Secretaría Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1884/22

| |
|-----------|
| Fac. Reg. |
| Bs. As. |
| BB |
| |
| |

ing. GUILLERMO J. OLIVETO
DECANO

Dra. Mirian Capelari
Secretaria Académica